

La distribución de aspirantes por centros y aulas se anunciará en la página web del SAS con una antelación de, al menos, 48 horas respecto al día de realización de las pruebas.

Cuarto. La duración máxima para la realización de las pruebas que se anuncian será de cinco horas para los Pediatras de Atención Primaria, y de cuatro horas para los Facultativos Especialistas de Área, pudiendo el aspirante distribuir libremente el tiempo dedicado a cada prueba. Los aspirantes habrán de concurrir con el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad. Asimismo, deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de noviembre de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se convoca procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Profesor Ayudante Doctor y Profesor Contratado Doctor, para la promoción de su profesorado contratado:

Cód.	Área de conocimiento	Campus	Num. Plazas	Perfil
1/P/3/PAD/78	ELECTRÓNICA	GR	1	DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS I y II
2/P/3/PAD/78	ELECTRÓNICA	GR	1	DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y FOTÓNICOS
3/P/3/PAD/78	ENFERMERÍA	GR	1	ADMINISTRACIÓN SANITARIA
4/P/3/PAD/78	INGENIERÍA TELEMÁTICA	GR	1	SISTEMAS Y SERVICIOS TELEMÁTICOS
5/P/3/PAD/78	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	GR	1	DISPOSITIVOS Y CIRCUITOS DE RADIOFRECUENCIAS Y MICROONDAS
6/P/3/PAD/78	TRADUCCIÓN E INTERPRETACION	GR	1	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN ESPAÑOL-ÁRABE, ÁRABE-ESPAÑOL
1/P/3/PCD/78	BOTÁNICA	GR	1	BOTÁNICA
2/P/3/PCD/78	ESTOMATOLOGÍA	GR	1	CIRUGÍA ORAL
3/P/3/PCD/78	ESTOMATOLOGIA	GR	1	CLÍNICA ODONTOLÓGICA INTEGRADA DE PACIENTES ESPECIALES
4/P/3/PCD/78	ESTOMATOLOGÍA	GR	1	CIRUGÍA ORAL
5/P/3/PCD/78	ESTOMATOLOGÍA	GR	1	MATERIALES ODONTOLÓGICOS, EQUIPAMIENTO, INSTRUMENTACIÓN Y ERGONOMÍA
6/P/3/PCD/78	ESTOMATOLOGÍA	GR	1	MATERIALES ODONTOLÓGICOS, EQUIPAMIENTO, INSTRUMENTACIÓN Y ERGONOMÍA
7/P/3/PCD/78	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	GR	1	GEOMETRÍA DIFERENCIAL
8/P/3/PCD/78	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	GR	1	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
9/P/3/PCD/78	ANTROPOLOGÍA FÍSICA	GR	1	ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA

Las Bases de las convocatorias se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de P.D.I. de esta Universidad (Ed. Santa Lucía, núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada (serviciopdi.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevarán a cabo en los lugares indicados en las bases de las convocatorias.

Granada, 30 de octubre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidad, y en los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Ayudante y Profesor Ayudante Doctor: